Guardar Decreto en Favoritos 0

DECRETO 1556 DE 2014

(agosto 19)

D.O. 49.248, agosto 19 de 2014

por medio del cual se acepta una renuncia y se efectúa un nombramiento.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales en especial las conferidas en el numeral 1 del artículo 189 de la Constitución Política

DECRETA:

Artículo 1°. Acéptase a partir de la fecha la renuncia presentada por el doctor Rubén Darío Lizarralde Montoya, del cargo de Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural.

Artículo 2°. Nómbrase a partir de la fecha, al doctor Aurelio Iragorri Valencia, identificado con la cédula de ciudadanía número 10549688, como Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá D. C., a 19 de agosto de 2014.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

Guardar Decreto en Favoritos 0